

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12995757



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA
RESOLUCIОN EXENTA N° 126595
SANTIAGO, 30 de Junio de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.345.307 del aÑo 2019; 2.020.129.973 del aÑo 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloria General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 aÑos en la condicióN de TITULAR a Mario de Jesus COLORADO TREJOS de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador DIANA MILENA SALAZAR RAMIREZ.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policia Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC
[322] 30/06/2020
DistribucióN:
1.- Policia Internacional
2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
DeptO
Extranjeria
y MigracióN
★

KATIUSKA LORCA SILVA
SeccióN Visas